

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN (Art. 15 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca)	
Convocatoria: 2019/D/LD/MD/25	Fecha Resolución de Convocatoria: 04/07/2019
Código: G006/DS06135	Plaza: Profesor Asociado CC. Salud
Área: Urología	Dpto.: Cirugía
Centro: Fac. Medicina	
Perfil: Urología. Complejo Hospitalario de Ávila.	

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por Resolución Rectoral de fecha veintinueve de julio de dos mil diecinueve, conforme el artículo 12 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el Concurso arriba mencionado.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en Salamanca a 25 de Septiembre de 2019

PRESIDENTE: Purificación Cruzado Vilmanova
 SECRETARIO: Francisco Javier Gómez Gil
 VOCAL: (Director o Subdirector Dpto.) Francisco J. Gómez Sánchez
 VOCAL: (Área C.) _____
 VOCAL: (Área C.) _____
 VOCAL: (Área C.) _____
 VOCAL: (C. Empresa) Ángel Ascencio Delgado

Fdo.: _____
 Fdo.: _____
 Fdo.: _____
 Fdo.: _____
 Fdo.: _____
 Fdo.: _____



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD

Convocatoria: 2019/D/LD/MD/25		Código: G006/DS06135		Plaza: Profesor Asociado CC. Salud		Fecha reunión: 25-9-2014	
VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO APROBADO							
ANEXO I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril)							
CANDIDATO: Lauro Sebastián Valverde Martínez							
CURRICULUM (10/2 Total hasta 5)							
- Expediente licenciatura (hasta 4) = 3				- Grado Salamanca o análogos (hasta 0,30) = -			
- Premio Ext. Fin de carrera y/o de Grado (hasta 0,15) = -				- Expediente programa doctorado (0,35) = -			
- Grado de doctor (hasta 1) = 1				- Becas FPI-FPU o análogas (hasta 1) = -			
- Becas o estancias en centros de reconocido prestigio (hasta 1) = -				- Master o especializaciones de postgrado (hasta 0,40) = 0,4			
- Titulaciones de segundo ciclo (hasta 0,60) = -				- Diplomatura (no incorporada al título) (hasta 0,25) = -			
- CAP o similar (hasta 0,20) = -							
- OTROS MÉRITOS (hasta 0,75) = 0,5				TOTAL CURRICULUM = 2,45			
DOCENCIA (Total hasta 2,5)							
Por año hasta 0,50. Se valorará el número de asignaturas y créditos totales impartidos en enseñanzas regladas en materias relacionadas con la plaza = 0							
INVESTIGACIÓN (Total hasta 2,5)							
La ponderación de la investigación tendrá en cuenta:							
a) Relación del contenido de las publicaciones con la actividad a desempeñar = 1							
b) Significación de la revista (índice de impacto de existir) y lugar que ocupa el solicitante entre los firmantes del trabajo (según los usos de cada disciplina) =							
c) Las publicaciones en que se acredite aceptación para su publicación se asimilarán a las ya impresas =							
d) En las titulaciones técnicas se ponderarán los trabajos y proyectos profesionales realizados y las patentes registradas =							
e) Participación en proyectos subvencionados = 0,75							
f) Comunicaciones, póster en congresos = 0,5							
TOTAL INVESTIGACIÓN = 2,25							
PERFIL (Total hasta 10) 6							
Para su ponderación, la Comisión atenderá como elementos indicativos a: a) Experiencia formativa y actividad académica continuada en aspectos relacionados con el perfil docente que se solicita. b) Existencia de una especialidad profesional con estatuto jurídico reconocido o actividad profesional en materias relacionadas con el perfil solicitado.							

EL PRESIDENTE:

VOCAL:

EL SECRETARIO:

VOCAL:

VOCAL:

VOCAL:

VOCAL:

VOCAL:



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD

Convocatoria: 2019/D/LD/MD/25		Código: G006/DS06135			
NOMBRE Y APELLIDOS	CURRICULUM Hasta 5	DOCENCIA Hasta 0,50/año Total hasta 2,5	INVESTIGACIÓN Hasta 2,5	PERFIL Hasta 10	TOTAL
	2'45	0	2'25	6	10'7

Observaciones, discrepancias o votos particulares, en su caso, incorporadas mediante anexo al Acta.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD


Convocatoria: 2019/D/LD/MD/25

Código: G006/DS06135

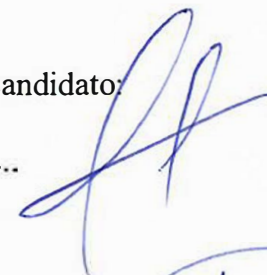
D./Dña.: Purificación GALINDO VILLARDO, otorga la misma puntuación al candidato:
y al resto de candidatos por igual.



D./Dña.: Emma Sora Torres Cruz, otorga la misma puntuación al candidato:
y al resto de candidatos por igual.



D./Dña.: Francisco J. de la Sancha, otorga la misma puntuación al candidato:
y al resto de candidatos por igual.



D./Dña.: Angel Arcadio Paz Baro, otorga la misma puntuación al candidato:
y al resto de candidatos por igual.



COMISIÓN DE SELECCIÓN PROPUESTA DE PROVISIÓN

Convocatoria: 2019/D/LD/MD/25	Fecha Resolución de Convocatoria: 04/07/2019
Código: G006/DS06135	Plaza: Profesor Asociado CC. Salud
Área: Urología	Dpto.: Cirugía
Centro: Fac. Medicina	
Perfil: Urología. Complejo Hospitalario de Ávila.	

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, esta Comisión ha resuelto establecer el presente ORDEN DE PRELACIÓN de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1.- JUAN SEBASTIÁN VALDEA DE MADRUGA	10'7	6.-	
2.-		7.-	
3.-		8.-	
4.-		9.-	
5.-		10.-	

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA**, al concursante de mayor puntuación:

Nombre, apellidos: JUAN SEBASTIÁN VALDEA DE MADRUGA DNI: 9259 PUNTUACIÓN: 10'7

Y, en su defecto, Al candidato siguiente más valorado. A los candidatos siguientes más valorados.

El candidato propuesto dispone de diez días hábiles para la formalización del correspondiente contrato.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

Salamanca, a 25 de SEPTIEMBRE de 2019

EL PRESIDENTE



Purificación Galindo Villardón

Vicerrectora de Postgrado y
Planes Especiales en Ciencias de la Salud

EL SECRETARIO

